

XVIII Seminario “Análisis Económico de la Política de Competencia”

FUNDAMENTOS ECONÓMICOS Y CLAVES DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

LUIS PALMA MARTOS

Universidad de Sevilla

Sevilla, 22 de noviembre de 2012

ÍNDICE DE LA PRESENTACIÓN

TRES CUESTIONES

1. ¿QUÉ ES LA COMPETENCIA?

2. ¿POR QUÉ DEFENDER LA COMPETENCIA?

3. ¿CÓMO DEFENDER LA COMPETENCIA?

Qué es la competencia y por qué defenderla

- **Una paradoja:** defender la libre competencia supone un modo de intervención pública
- **Objetivo último:** el interés colectivo y el bienestar de la sociedad en su conjunto
- **Una convicción:** la competencia contribuye a incrementar el bienestar social
- **Objetivo intermedio:** la promoción y defensa de la competencia
- **Un lema:** *“La competencia, fuerza motriz de la economía de mercado”*
- **Una exigencia:** mayor peso del análisis económico

I. ¿QUÉ ES LA COMPETENCIA?

- ❑ No hay acuerdo ni entre los economistas ni entre las autoridades de competencia sobre qué se entiende por competencia. *Algunas Aproximaciones:*

A) EL CONCEPTO DE LOS MANUALES (Robert H. Frank: “Microeconomía y Conducta”, Quinta edición, 2005)

LAS CUATRO CONDICIONES DE LA *COMPETENCIA PERFECTA*:

- 1) Las empresas venden un producto estandarizado**
- 2) Las empresas son precio aceptantes (muchos oferentes)**
- 3) Los factores de producción son perfectamente móviles a largo plazo**
- 4) Las empresas y los consumidores tienen información perfecta**

I. ¿QUÉ ES LA COMPETENCIA?

B) UN CONCEPTO DIVULGATIVO (FERNANDEZ ORDOÑEZ, 2000)

- a) EXISTENCIA DE RIVALIDAD ENTRE LOS PRODUCTORES**

- b) POSIBILIDAD REAL DE ELEGIR POR PARTE DE LOS CONSUMIDORES**

- c) PODER DISCIPLINANTE DE LA COMPETENCIA POTENCIAL**

I. ¿QUÉ ES LA COMPETENCIA?

C) UN CONCEPTO DE COMPETENCIA “PRACTICABLE” (OCDE, 1995)

- a) LAS EMPRESAS DEBEN SER TAN NUMEROSAS
COMO LO PERMITAN LAS ECONOMÍAS DE
ESCALA**
- b) LOS GASTOS CONSAGRADOS A LA
PROMOCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS NO
DEBEN SER EXCESIVOS**
- c) LA PUBLICIDAD DEBE SER DE NATURALEZA
INFORMATIVA**

I. ¿QUÉ ES LA COMPETENCIA?

D) El concepto de competencia efectiva (Petitbó, 2009)

- 1) Ausencia de barreras de entrada
- 2) Ausencia de posición de dominio
- 3) Los competidores actúan de forma independiente

I. ¿QUÉ ES LA COMPETENCIA?

E) La aproximación austríaca

- La competencia como un ***proceso dinámico de rivalidad*** (libre función empresarial)
- La competencia como un ***proceso de constante creación, descubrimiento y transmisión de nueva información***, subjetiva y no articulable, necesaria para coordinar los comportamientos sociales

II. ¿POR QUÉ DEFENDER LA COMPETENCIA?

A) LOS ARGUMENTOS DE LA TEORÍA ECONÓMICA

*LOS EFECTOS POSITIVOS DE LA COMPETENCIA PERFECTA

- a) MÁXIMO GRADO DE EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS (MAYOR BENEFICIO Y UTILIDAD AL MENOR COSTE POSIBLE)
- b) TODOS LOS AGENTES ALCANZARÁN EL MÁXIMO GRADO DE BIENESTAR
- c) EL LOGRO DEL MÁXIMO BIENESTAR INDIVIDUAL CONLLEVA EL MÁXIMO BIENESTAR SOCIAL (ÓPTIMO DE PARETO)

II. ¿POR QUÉ DEFENDER LA COMPETENCIA?

A) LOS ARGUMENTOS DE LA TEORÍA ECONÓMICA

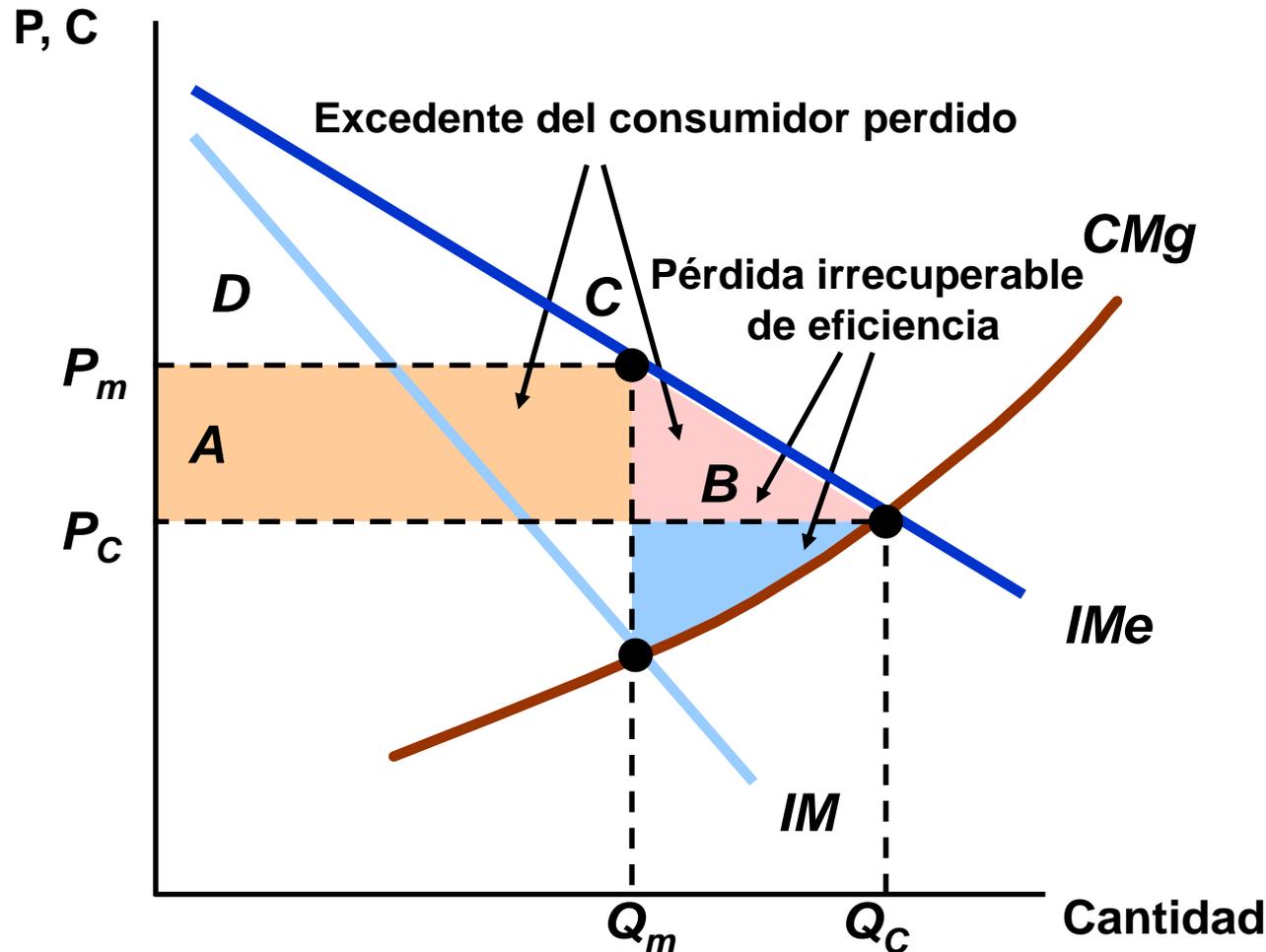
❑ COSTES SOCIALES DEL MONOPOLIO. TRES EFECTOS PERNICIOSOS

- a) PÉRDIDA SOCIAL NETA
- b) EL EFECTO REDISTRIBUCIÓN
- c) FUNCIONES EMPRESARIALES
IMPRODUCTIVAS

II. ¿POR QUÉ DEFENDER LA COMPETENCIA?

A) LOS ARGUMENTOS DE LA TEORÍA ECONÓMICA

* COSTES SOCIALES DEL MONOPOLIO: PÉRDIDA SOCIAL NETA



II. ¿POR QUÉ DEFENDER LA COMPETENCIA?

B) LOS ARGUMENTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA DE ESPAÑA (www.cnc.es)

1. Beneficios para consumidores y empresas que acuden al mercado: *garantía de libre elección, adecuada a gustos y necesidades*
2. Incentivo para la mejora de la calidad y el ajuste de los precios (*estímulo para la innovación y el progreso tecnológico*)
3. La reducción de precios supone la *ampliación del conjunto de posibilidades de elección de los ciudadanos*, lo que mejora su bienestar
4. *Mejora en el nivel de salarios reales y freno a las demandas salariales de corte inflacionista* (beneficios en términos de competitividad, crecimiento, empleo y cohesión social)
5. *Favorecimiento de la iniciativa empresarial* (consecuencias positivas sobre el crecimiento y el empleo)

III. ¿CÓMO DEFENDER LA COMPETENCIA?

A) LA POLÍTICA DE COMPETENCIA. OBJETIVOS

- a) **OBJETIVO PRINCIPAL: FAVORECER EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD ECONÓMICA** (*democratizar el poder económico y contribuir al desarrollo*) Y **MEJORAR EL BIENESTAR SOCIAL**
- b) GARANTIZAR A LOS CONSUMIDORES LA **POSIBILIDAD DE ELEGIR LIBREMENTE** (*en las mejores condiciones de precio, calidad y variedad*)
- c) **MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS** Y FAVORECER SU ÉXITO EN EL EXIGENTE ESCENARIO DE LA ECONOMÍA GLOBAL
- d) **EQUILIBRIO ENTRE COMPETENCIA E INNOVACIÓN**
- e) **CONTRIBUIR, SIMULTANEAMENTE, A LOS INTERESES EMPRESARIALES Y DE LOS CONSUMIDORES EN LOS PROCESOS DE CONCENTRACIÓN** (ADECUACIÓN DE LA ESCALA A LA COMPETENCIA MUNDIAL)
- f) **COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA** A TODOS LOS NIVELES.

III. ¿CÓMO DEFENDER LA COMPETENCIA?

B) LA POLÍTICA DE COMPETENCIA. ÁMBITOS DE ACCIÓN

- a) **REPRESIÓN DE LOS ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA**
- b) **REPRESIÓN DE LOS ABUSOS DE LA POSICIÓN DOMINANTE**
- c) **CONTROL DE LAS CONCENTRACIONES ENTRE EMPRESAS**
- d) **CONTROL DE LAS AYUDAS PÚBLICAS DISTORSIONADORAS DE LA COMPETENCIA**
- e) **LIBERALIZACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS**
- f) **COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE AUTORIDADES DE COMPETENCIA**
- g) **PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA COMO VALOR FUNDAMENTAL EN UN SISTEMA DEMOCRÁTICO DE ECONOMÍA DE MERCADO**

III. ¿CÓMO DEFENDER LA COMPETENCIA?

C) LA POLÍTICA DE COMPETENCIA. INSTITUCIONES

a) A ESCALA DE LA UNIÓN EUROPEA

- Comisión Europea**
- Tribunal de Justicia**
- Tratado (Artículos 101-109)**
- Reglamento 139/2004 (Control de Concentraciones)**
- Reglamento 1/2003 (Relativo a la aplicación de los artículos 101 y 102)**

III. ¿CÓMO DEFENDER LA COMPETENCIA?

C) LA POLÍTICA DE COMPETENCIA. INSTRUMENTOS

b) A ESCALA NACIONAL

- * **Comisión Nacional de la Competencia**
- LEY 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia**
- RD 261/2008 (Reglamento de Defensa de la Competencia)**
- LEY 1/2002 (Coordinación de Competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia)**
- RD 1443/2001 (Control de Concentraciones)**
- RD 378/2003 (Autorización y Registro)**
- RD 2295/2004 (Aplicación en España de las normas comunitarias de competencia)**
- RD 602/2006 (Reglamento de exención de determinadas categorías de acuerdos de intercambio de información sobre morosidad)**
- Estatuto de la CNC (Publicado en el BOE el 03-03-2008).**
- Texto Refundido LEY 16/1989 (Defensa de la Competencia Incorporada Ley 62/2003, de 30 diciembre)**

III. ¿CÓMO DEFENDER LA COMPETENCIA?

***LA POLÍTICA DE COMPETENCIA. INSTRUMENTOS**

c) A ESCALA AUTONÓMICA (ANDALUCIA)

- DECRETO 289/2007, de 11 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía (BOJA 14.12.2007)**

- Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía (BOJA nº 131, de 4/7/2007)**